

COMISION MIXTA PERMANENTE PARA LA INSPECCION
DE LA FRONTERA PERUANO-COLOMBIANA

ACTA DE LA SEXTA REUNION

Los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre de mil novecientos noventicuatro, siendo Presidente de la República del Perú, el Ingeniero ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI; Presidente de la República de Colombia, el Doctor ERNESTO SAMPER PIZANO; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER; Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Doctor RODRIGO PARDO GARCIA PENA; Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministro JULIAN TORRES FLORES y Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Embajador JESUS ARTURO GALVEZ VALEGA, se reunieron en la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú en Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana, los siguientes representantes:

DELEGACION DEL PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores:

Ministro JULIAN TORRES FLORES, Director de Fronteras y Límites, Presidente de la Delegación.

Consejera INGRID LINDANGER SAIZ, de la Dirección de Fronteras y Límites.

Tercer Secretario JORGE LAZO ESCALANTE, de la Dirección de Fronteras y Límites.

Geógrafo FRANCISCO OLANO MARTINEZ, de la Dirección de Fronteras y Límites.

Ministerio de Defensa:

Capitán de Navío AP CARLOS GAMARRA ELIAS, de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.

Teniente Coronel EP JUAN QUISE VIGIL, del Instituto Geográfico Nacional.

lg

Comandante FAP OSCAR ALEGRE VALDEZ, representante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Capitán de Fragata AP GUILLERMO EGO-AGUIRRE DE LA PINIELLA, de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.

Capitán de Fragata AP JULIO BEHR LACA, de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.

Capitán de Fragata AP VICTOR PAZOS PEREZ-WILSON, Jefe del Servicio de Hidrografía de la Amazonía. Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.

DELEGACION DE COLOMBIA

Embajador JESUS ARTURO GALVEZ VALEGA, Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Presidente de la Delegación.

Primer Secretario JAIME E. BARRERA MARTINEZ, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Teniente de Navío CARLOS TEJADA VELEZ, Jefe de la División de Hidrografía del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas de la Armada Nacional (CIOH). Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa.

Doctor ALBERTO MARTINEZ RIVERA, Director del Laboratorio de Ensayos Hidráulicos del Ministerio de Transporte.

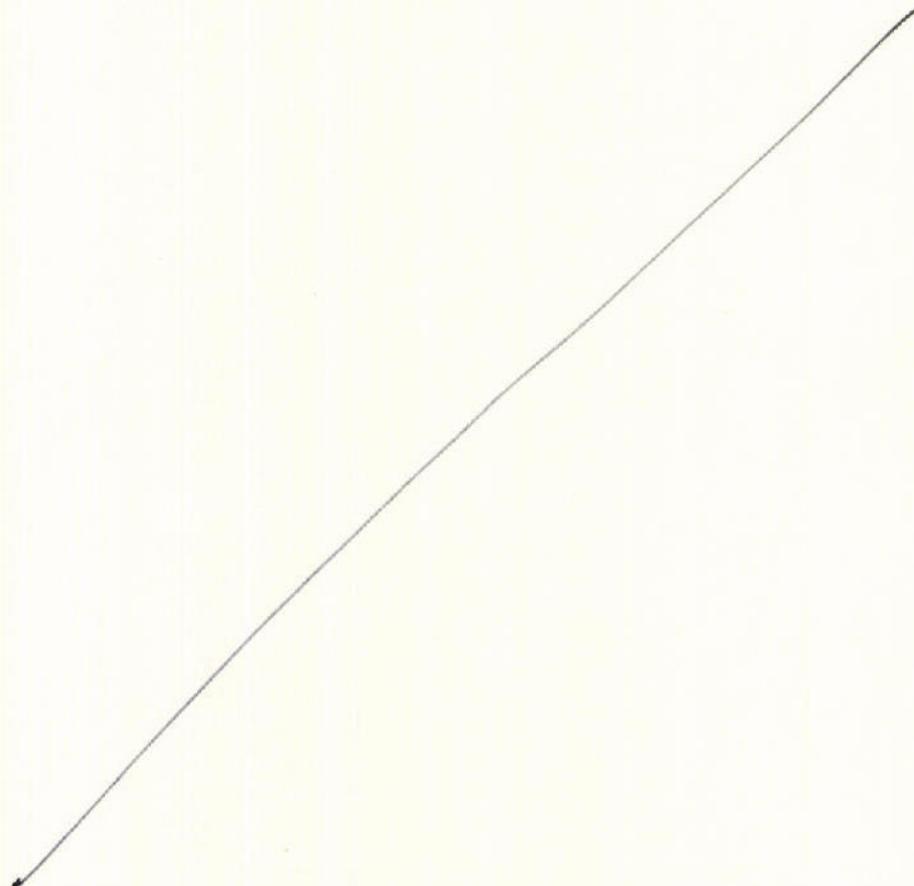
Doctor PEDRO SANDOVAL CAVANZO, Técnico Científico de la División de Geodesia del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi".

La VI Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF) fue inaugurada por el señor Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Ministro JULIAN TORRES FLORES, Presidente de la Delegación de Perú, quien presentó su cordial bienvenida a la Delegación de Colombia, formulando sus mejores deseos por el éxito de la reunión y señaló que los temas consignados en la Agenda a desarrollar son prueba del manifiesto interés de ambos países en los asuntos fronterizos, recalcando los estrechos lazos de amistad y hermandad, los que permitirán que los trabajos a desarrollarse por la Comisión Mixta concluyan con éxito.

Posteriormente hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Delegación de Colombia, Embajador JESUS ARTURO GALVEZ VALEGA, quien agradeció la amable bienvenida resaltando el clima de amistad en el cual las reuniones de la Comisión Mixta han venido desarrollándose desde el año 1986, compartiéndose gratas experiencias en la zona de frontera materia de los trabajos de campo y, no existiendo problemas en nuestra frontera común, el éxito de esta reunión está asegurado.

Una vez realizadas las presentaciones entre ambas delegaciones, el Presidente de la Delegación de Colombia propuso que el Ministro JULIAN TORRES FLORES asumiera la Presidencia de la reunión, quien aceptó complacido la honrosa designación.

El Ministro JULIAN TORRES FLORES, como Presidente de la VI Reunión, declaró en sesión permanente a la Comisión Mixta, la cual procedió a desarrollar la siguiente Agenda acordada por ambas Delegaciones:



12

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the person who signed the document.

AGENDA

SEXTA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE PARA LA INSPECCION DE LA FRONTERA PERUANO-COLOMBIANA (COMPERIF)

- 1.- Trabajos ejecutados en la Línea Geodésica (1992-1993):
 - 1.1. Lectura y aprobación del Acta de Clausura de los Trabajos de Campo ejecutados en la campaña de 1993 en la Línea Geodésica Yaguas - Atacuari, sector Sur.
 - 1.2. Elaboración y firma de las Actas de Inauguración de los Hitos erigidos en la campaña de 1993.
 - 1.3. Intercambio de información para la elaboración del plano del sector fronterizo Yaguas-Atacuari.
- 2.- Presentación y aprobación del plan de actividades para el segundo semestre de 1994:
 - 2.1. Determinación del sector de los trabajos.
 - 2.2. Cronograma de actividades.
 - 2.3. Presupuesto.
 - 2.4. Asuntos administrativos
 - 2.5. Normas técnicas a utilizar en los trabajos de la campaña de 1994.
 - 2.6. Descripción de los hitos de densificación.
- 3.- Varios.
- 4.- Lugar y fecha de la próxima reunión ordinaria.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Respecto al punto 1.1. de la Agenda, se dio lectura al Acta de Clausura de los Trabajos de Campo ejecutados en la campaña de 1993, la cual fue aprobada por la Comisión Mixta, dejando constancia que las coordenadas consignadas en su anexo 3 están referidas al Datum Provisional de Sudamérica de 1956 "La Canoa" (PSAD-56). **ANEXO I.**

Las Delegaciones acordaron realizar esfuerzos conjuntos para que, en lo posible, se tenga en cuenta la recomendación del punto B, 1 del Acta de Clausura de los Trabajos en cuanto a la época en que deben realizarse las campañas.

Asimismo, ambas Delegaciones convinieron en unificar las coordenadas de los hitos monumentados, consignando los valores sin ceros a la izquierda.

En relación al punto 1.2. de la Agenda, fueron elaboradas y firmadas las Actas de Inauguración de los Hitos erigidos en la campaña de 1993, números 1993-1; 1993-2; 1993-3; 1993-4; 1993-5; 1993-6; 1993-7; 1993-8 y 1993-9, que figuran como ANEXO II a la presente Acta.

Las Delegaciones acordaron que, de conformidad con las Normas Técnicas vigentes, cada Acta de Inauguración debe considerar la representación gráfica respectiva (Artículo 12o. GRAFICOS), lo cual será aplicado a partir de la campaña de 1994. Asimismo, coincidieron en la necesidad de elaborar tales documentos para los hitos monumentados en anteriores campañas, para lo cual se comprometieron a intercambiar la información que permita cumplir tal encargo y ser presentada en la VII Reunión Ordinaria de la COMPERIF.

Por otra parte, ambas Delegaciones acordaron que en las próximas campañas se trabaje con base en el Sistema Geodésico WGS-84.

Las Delegaciones acordaron que en las próximas Actas de Clausura de los Trabajos de Campo, así como en las de Inauguración de Hitos se consignen las variables latitud, longitud y altitud sin abreviaciones.

En cuanto al punto 1.3. de la Agenda, la Delegación de Perú hizo entrega de un gráfico que representa la Densificación de Hitos Intermedios entre los Hitos No. 11 y 10, Frontera Peruano-Colombiana, sector Río Atacuari, escala: 1/20 000, así como las consideraciones de carácter técnico para la elaboración conjunta del plano de dicho sector. Sobre el particular, la Delegación de Colombia expresó su disposición de entregar por vía diplomática sus observaciones antes de la VII Reunión de la COMPERIF; al respecto, la Delegación de Perú manifestó que el gráfico presentado es una primera aproximación sujeta a modificaciones y que refleja la voluntad común por contar con mayores elementos sobre el sector Yaguas-Atacuari. En ese sentido ambas delegaciones se comprometieron a intercambiar por vía diplomática la información sobre el material cartográfico existente en cada país.

Por su parte, la Delegación de Colombia hizo entrega de dos Cartas Aeronáuticas a escala 1/250 000 de la Defense Map Agency (DMA) de los Estados Unidos.

Las Delegaciones resaltaron la necesidad de contar en el futuro con un mapa general del sector Yaguas-Atacuari, en el cual se representen los trabajos efectuados por la

18

COMPERIF. En tal sentido se comprometieron a levantar un plano por campaña, donde se reflejen los trabajos ejecutados en cada oportunidad.

En lo referente al punto 2.1 de la Agenda, se acordó continuar con la Densificación de Hitos de la frontera común sobre la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari, sector Sur, iniciando los trabajos desde el Hito 1993-9 en sentido N-E hasta encontrar la intersección de la Línea Geodésica con el río Loretoyacu.

En cuanto al punto 2.2 de la Agenda, las Delegaciones acordaron realizar los trabajos durante 60 días a partir del 5 de octubre de 1994, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada país y según el Cronograma de Actividades que se incluye como ANEXO III a la presente Acta.

Respecto al punto 2.3. de la Agenda, las Delegaciones acordaron que cada una asumirá los gastos que la campaña les demande, a excepción de aquellos que por su naturaleza deban ser compartidos.

En lo referente al punto 2.4. de la Agenda, se acordó que cada Delegación designará su Jefe de campaña quien administrará y coordinará los aspectos logísticos de la misma con su contraparte. Cada Delegación se compromete a participar con los funcionarios, instrumentos, equipos y materiales que se detallan en el anexo III de la presente Acta.

En cuanto al punto 2.5. de la Agenda, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de adecuar las Normas Técnicas para los trabajos de campo a las circunstancias actuales, para lo cual presentaron sendas propuestas de ajuste o modificación a las Normas Técnicas vigentes, ANEXO IV. En ese sentido, ambas Delegaciones harán llegar por vía diplomática sus observaciones a las respectivas propuestas para ser concordadas y aprobadas en la próxima reunión de la COMPERIF.

Asimismo, las Delegaciones expresaron la necesidad de intercambiar opiniones conducentes a establecer posibles modificaciones al Reglamento General de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF), las cuales serán presentadas en la VII Reunión.

Respecto al punto 2.6. de la Agenda, las Delegaciones acordaron que la descripción de los Hitos de Densificación se efectuará conforme a lo estipulado en las Normas Técnicas vigentes.

19

En relación al punto 3 de la Agenda, las Delegaciones al referirse al Levantamiento Hidrográfico del Río Amazonas en el Sector Atacuari-Leticia, a la Sedimentación del Río Amazonas en el Sector Nazareth-Leticia y a la Toponimia en el Sector Atacuari-Leticia, acordaron:

- a) Efectuar una evaluación de los trabajos adelantados en cada uno de estos campos.
- b) Analizar las competencias que sobre dichos temas ejerzan la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica y la COMPERIF.
- c) Intercambiar una relación de los documentos que sobre dichos temas obren en cada uno de los dos países.

Las Delegaciones se comprometen a intercambiar la información antes mencionada por vía diplomática en el término de 90 días, con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la V Reunión Ordinaria de la COMPERIF.

En virtud de lo anterior, cumplido dicho plazo, la Delegación de Perú convocará para el mes de enero de 1995 una Reunión Extraordinaria de la COMPERIF para tratar los literales a), b) y c) del punto 3 de la presente Agenda.

Al referirse a la Sedimentación del Río Amazonas, la Delegación de Colombia, hizo entrega del documento "Estudio Hidromorfológico y de Dinámica Fluvial del Río Amazonas, Sector Leticia-Atacuari", el cual constituye un alcance a la propuesta presentada por la Delegación de Perú en la Quinta COMPERIF y que será materia de estudio.

Respecto de los trabajos de Toponimia, ambas Delegaciones acordaron que adicionalmente a la actividad a realizarse según punto 2 de la Agenda, se efectuará la Clasificación de Campo del Sector Leticia-Atacuari de los fenómenos geográficos del Río Amazonas con duración aproximada de 10 días, dentro del tiempo establecido para la Campaña de la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari.

Para ello, participará por cada Delegación un Clasificador de Campo, para lo cual se emplearán como base las aerofotografías tomadas por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" en el año 1992, a escala aproximada 1:40 000. Las normas para estos trabajos estarán regidas por el manual del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y por las del Servicio Geodésico Interamericano (IAGS).

En la realización de este trabajo de Toponimia se empleará una embarcación adecuada cuyo costo será sufragado en partes iguales por ambas Delegaciones.

En el desarrollo del punto 4 de la Agenda, la Delegación de Colombia manifestó su satisfacción de recibir a su homóloga en Santafé de Bogotá, Colombia, sede de la VII Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente, del 14 al 17 de marzo de 1995.

La Delegación peruana agradeció y aceptó la amable invitación.

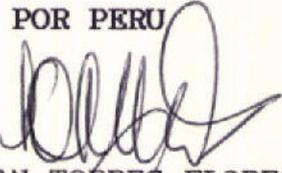
Finalmente, las Delegaciones dejan constancia del clima de amistad y comprensión en el cual se desarrolló la reunión, y que muestra el espíritu que anima a ambos pueblos y gobiernos en llevar a cabo objetivos comunes.

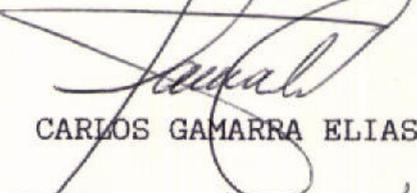
En nombre de la Delegación Colombiana el Embajador JESUS ARTURO GALVEZ VALEGA agradeció las gentiles atenciones de que fué objeto la Delegación expresando su satisfacción por la comprensión que distinguió esta reunión.

Habiéndose agotado el tratamiento de los temas de la Agenda, fue clausurada la VI Reunión de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF), elaborándose la presente Acta en cuatro ejemplares, dos originales y sendas copias, así como sus tres anexos, la cual después de leída y hallada conforme durante la sesión del viernes veintitres de setiembre de mil novecientos noventicuatro, fue firmada por los delegados que participaron en ella.

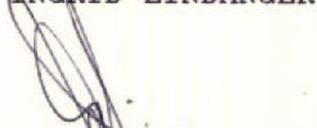
19

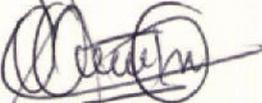
POR PERU

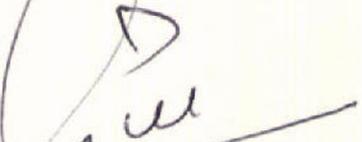

JULIAN TORRES FLORES


CARLOS GAMARRA ELIAS

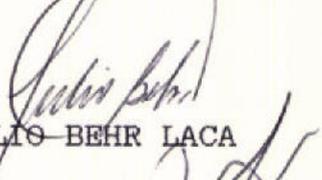

INGRID LINDANGER SAIZ

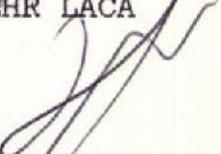

JUAN QUINE VIGIL

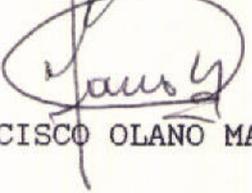

OSCAR ALEGRE VALDEZ


GUILLERMO EGO-AGUIRRE
DE LA PINIELLA

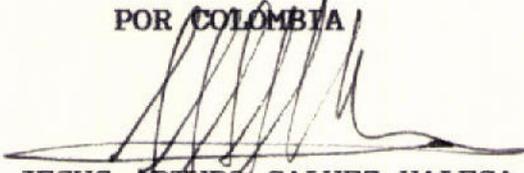

VICTOR PAZOS PEREZ-WILSON


JULIO BEHR LACA

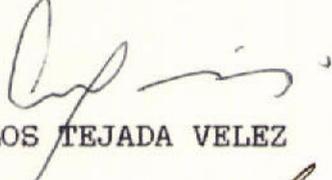

JORGE LAZO ESCALANTE

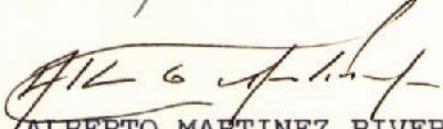

FRANCISCO OLANO MARTINEZ

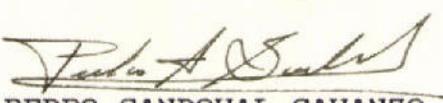
POR COLOMBIA


JESUS ARTURO GALVEZ VALEGA


JAIME BARRERA MARTINEZ


CARLOS TEJADA VELEZ


ALBERTO MARTINEZ RIVERA


PEDRO SANDOVAL CAVANZO

ANEXO I

12



COMISION MIXTA PERMANENTE PARA LA INSPECCION
DE LA FRONTERA COLOMBO-PERUANA

ACTA DE CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE CAMPO DE LA COMISION MIXTA
PERMANENTE PARA LA INSPECCION DE LA FRONTERA COLOMBO - PERUANA
(COMPERIF)

En la ciudad de Leticia, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993), se reunieron los Delegados Anexo No.1 de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la frontera Colombo-Peruana (COMPERIF), con la finalidad de clausurar los trabajos de campo de la Quinta Campaña correspondiente al año de 1993, en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari-Sector Sur.

La reunión de clausura se inició con la aprobación de la siguiente agenda:

- A. Informe del desarrollo de los trabajos definitivos de campo.
- B. Asuntos varios.
- C. Lectura y aprobación del Acta de clausura de los trabajos de campo.

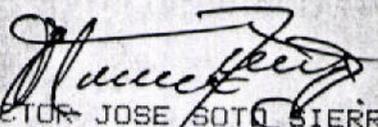
Con respecto al punto A de la agenda los Jefes de Delegación informaron lo siguiente:

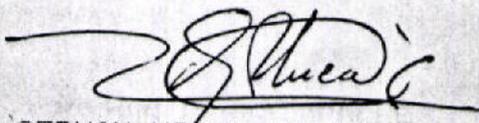
1. Los trabajos se iniciaron en la ciudad de Leticia (Amazonas), con una Reunión Técnica de Coordinación, Anexo No.2, los días 30 y 31 de Octubre, donde se aprobó el cronograma tentativo de trabajo a desarrollarse en la presente Campaña.
2. El día Lunes 1o. de Noviembre, se arribó hasta la población Colombiana de Puerto Nariño, sitio de reunión con los demás miembros de la Delegación Peruana.
3. El día Martes 2 de Noviembre, las Delegaciones, utilizando la vía fluvial del río Loreto Yacú, llegaron a la población Peruana de Tierra Amarilla, donde se instaló el primer campamento.
4. Entre los días Martes 2 y Miércoles 3 de Noviembre se inspeccionó la quebrada Loretillo, arrojando resultados negativos para el desplazamiento por el nivel de aguas, razón

4. Se reitera la necesidad de obtener apoyo aéreo para el transporte de material de campaña (cemento, arena, gravilla, combustible, etc.) por las dificultades del terreno, con el fin de ahorrar tiempo y esfuerzos.

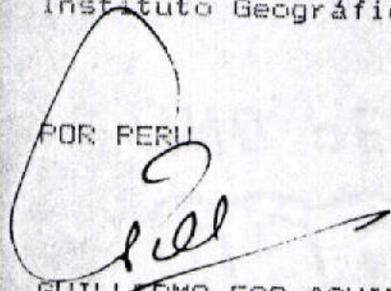
Para dar cumplimiento al punto C de la Agenda se procedió a leer la presente acta y sus tres Anexos, la que conforme fue aprobada y firmada por los participantes en la reunión de clausura.

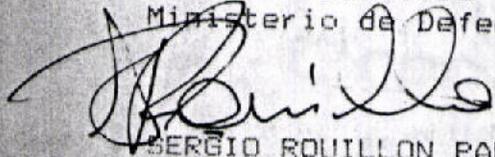
POR COLOMBIA


VICTOR JOSE SOTO SIERRA
Ingeniero Geógrafo, Asesor
Ministerio Relaciones Exteriores


GERMAN URBREA APACHE
Técnico Administrativo
Instituto Geográfico Agustín Codazzi

POR PERU


GUILLERMO EGO-AGUIRRE DE LA PINIELLA
Capitán de Fragata AP.
Jefe del Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía
Ministerio de Defensa


SERGIO ROUILLON PARDO
Teniente Primero AP.
Ministerio de Defensa

por la cual obligó a inspeccionar el caño Tiphisca y el sitio de instalación del campamento provisional a orillas del mismo caño.

5. Las Delegaciones precisaron que el desplazamiento del campamento de la población de Tierra Amarilla se debió a las condiciones precarias de salubridad y a la imposibilidad de acceso a la Línea Geodésica.
6. Los días Jueves 4 y Viernes 5, se realizó la limpieza del camino e inspección del lugar cercano a la Línea Geodésica, donde finalmente se estableció el campamento definitivo.
7. Los días Sábado 6 y Domingo 7 se realizó el traslado e instalación del campamento.
8. Los días Lunes 8 y Martes 9 de Noviembre se hizo la limpieza de trocha entre los Hitos 1992-6 y 1993-9.
9. Entre los días Miércoles 10 y Miércoles 24 de Noviembre se monumentaron y pintaron los Hitos 1993-1, 1993-2, 1993-3, 1993-4, 1993-5, 1993-6, 1993-7, 1993-8, y 1993-9.
10. El día Jueves 25 concluidos los trabajos de campo, se llevó a cabo el traslado de las Delegaciones al campamento provisional a orillas del caño Tiphisca.
11. El día Viernes 26, se inició el desplazamiento a la ciudad de Leticia.

Con relación al punto B de la Agenda las Delegaciones recomiendan:

1. Programar un mínimo de sesenta (60) días de trabajo en campo, entre los meses de Septiembre y Octubre, época en que las condiciones climáticas favorecen el mejor desarrollo de la campaña.
2. Utilización de equipos de rastreo del sistema GPS para posicionamiento de los puntos.
3. Tomar medidas preventivas para la salud de las Delegaciones participantes (vacunación) contra la fiebre amarilla, tétanos y malaria.

POR COLOMBIA

VICTOR JOSE SOTO SIERRA
Ingeniero Geógrafo, Asesor
Ministerio de Relaciones Exteriores

RAFAEL ACEVEDO TORRES
Técnico Administrativo
Ministerio de Relaciones Exteriores

GERMAN URREA APACHE
Técnico Administrativo
Instituto Geográfico Agustín Codazzi

POR PERU

GUILLERMO EGO-AGUIRRE DE LA PINIELLA
Capitán de Fragata AP.
Jefe del Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía
Ministerio de Defensa

JULIO A. DCAMPO MASCARD
Cónsul del Perú en Leticia

SERGIO ROUILLON PARDO
Teniente Primero AP.
Ministerio de Defensa

REUNION TECNICA DE COORDINACION PARA LOS TRABAJOS
DE DENSIFICACION DE HITOS EN LA FRONTERA
COLOMBO PERUANA
(CAMPAÑA DE 1993)

En la ciudad de Leticia, Departamento de Amazonas, Colombia, se reunieron las delegaciones de Colombia y Perú (Anexo N°1) entre los días 30 y 31 de octubre del presente año, con el fin de acordar las actividades y desarrollar el cronograma relacionado con los trabajos a ejecutar programados en la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana, (COMPERIF) , celebrada en Santafé de Bogotá del 02 al 05 de agosto de 1993.

En el desarrollo de la reunión se aprobó el cronograma tentativo de trabajo (Anexo N°2).

Como otro punto de la reunión se analizaron las condiciones físicas del terreno, los aspectos técnicos y logísticos de campo que presentan la actual campaña, acordando recomendar a sus respectivas Cancillerías la necesidad del apoyo aéreo (helicópteros) y de equipos de posicionamiento satelital GPS para las futuras campañas.

Para la presente campaña se utilizará el transporte fluvial en embarcaciones menores desde Leticia hasta el poblado peruano Tierra Amarilla, ubicado a orillas del río Loretoyacu, en 2 jornadas a cumplirse entre el 31 de octubre y el 01 de noviembre

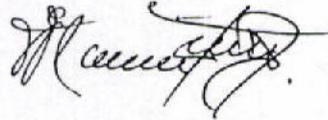
La instalación del campamento, el traslado de material y los trabajos de campo se realizarán entre el martes 2 y el 26 de noviembre, correspondiendo el retorno el día 27 y la celebración de la Reunión de Clausura el día Lunes 29 de noviembre en la ciudad de Leticia, Colombia.

Dado en la ciudad de Leticia, a los treinta y un días del mes de octubre de 1993.

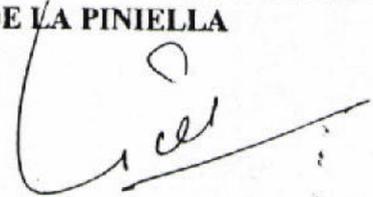
POR LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

POR LA REPUBLICA DEL
PERU

Ingeniero Geógrafo Asesor
VICTOR JOSE SOTO SIERRA



Capitán de Fragata AP.
GUILLERMO EGO-AGUIRRE
DE LA PINIELLA



UNIVERSIDAD
DE LA AMERICA
INDIANA
BOGOTÁ

ANEXO N° 1

NOMINA DE LAS DELEGACIONES

POR LA REPUBLICA DE COLOMBIA

POR LA REPUBLICA DEL PERU

VICTOR JOSE SOTO SIERRA
Ministerio de Relaciones Exteriores

GUILLERMO EGO-AGUIRRE DE LA PINIELLA
Ministerio de Defensa

RAFAEL ACEVEDO TORRES
Ministerio de Relaciones Exteriores

JULIO OCAPO MASCARO
Ministerio de Relaciones Exteriores

GERMAN URREA APACHE
Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"

ALEJANDRO UGARTE VELARDE
Ministerio de Relaciones Exteriores

SERGIO ROUILLON PARDO
Ministerio de Defensa

Handwritten signatures and initials:
A signature that appears to be "Pardo" is written above the name SERGIO ROUILLON PARDO.
The initials "elf" are written below the signature.

ANEXO N° 2

CRONOGRAMA DE TRABAJOS DE CAMPO
LINEA YAGUAS-ATACUARI
SECTOR SUR DE LA FRONTERA COLOMBO-PERUANA

ARRIBO A LETICIA	30 OCTUBRE
REUNION DE COORDINACION	30-31 OCTUBRE
TRASLADO A TIERRA AMARILLA	31 OCT - 01 NOV
ESTABLECIMIENTO DE CAMPAMENTO	02-03 NOVIEMBRE
TRABAJOS DE CAMPO	04-26 NOVIEMBRE
RETORNO A LETICIA	27-28 NOVIEMBRE
REUNION DE CLAUSURA	29 NOVIEMBRE

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Memoria de los trabajos de campo en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari sector sur, campaña 1993.

ASPECTO TÉCNICO

Monumentación de los puntos auxiliares obtenidos en la campaña 1992 como Hitos Intermedios de Densificación de acuerdo a las Normas Técnicas de la COMPERIF de fecha Junio 19 de 1988.

HITO 1993-1

LAT. 0036 41' 08.559" S
LON. 0706 38' 38.554" W
ALT. 101.80 METROS

HITO 1993-2

LAT. 0036 41' 01.005" S
LON. 0706 38' 34.155" W
ALT. 105.90 METROS

HITO 1993-3

LAT. 0036 40' 53.979" S
LON. 0706 38' 29.027" W
ALT. 103.80 METROS

HITO 1993-4

LAT. 0036 40' 07.729" S
LON. 0706 38' 19.051" W
ALT. 106.70 METROS

HITO 1993-5

LAT. 0036 40' 26.211" S
LON. 0706 38' 11.765" W
ALT. 103.30 METROS

HITO 1993-6

LAT. 003° 40' 13.761" S
LON. 070° 38' 03.889" W
ALT. 95.03 METROS

HITO 1993-7

LAT. 003° 40' 05.944" S
LON. 070° 37' 58.944" W
ALT. 87.47 METROS

HITO 1993-8

LAT. 003° 39' 46.763" S
LON. 070° 37' 46.811" W
ALT. 102.78 METROS

HITO 1993-9

LAT. 003° 39' 37.413" S
LON. 070° 37' 40.897" W
ALT. 99.80 METROS

ANEXO No. 3

Memoria de los trabajos de campo en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari sector sur, campaña 1993.

ASPECTO TÉCNICO

Monumentación de los puntos auxiliares obtenidos en la campaña 1992 como Hitos Intermedios de Densificación de acuerdo a las Normas Técnicas de la COMPERIF de fecha Junio 18 de 1988.

HITO 1993-1

LAT. 003° 41' 08.559" S
LON. 070° 38' 38.554" W
ALT. 101.80 METROS

HITO 1993-2

LAT. 003° 41' 01.605" S
LON. 070° 38' 34.155" W
ALT. 106.90 METROS

HITO 1993-3

LAT. 003° 40' 53.973" S
LON. 070° 38' 29.327" W
ALT. 103.30 METROS

HITO 1993-4

LAT. 003° 40' 37.729" S
LON. 070° 38' 19.051" W
ALT. 106.75 METROS

HITO 1993-5

LAT. 003° 40' 26.211" S
LON. 070° 38' 11.765" W
ALT. 103.38 METROS

HITO 1993-6

LAT. 003° 40' 13.761" S
LON. 070° 38' 03.889" W
ALT. 95.03 METROS

HITO 1993-7

LAT. 003° 40' 05.944" S
LON. 070° 37' 58.944" W
ALT. 87.47 METROS

HITO 1993-8

LAT. 003° 39' 46.763" S
LON. 070° 37' 46.811" W
ALT. 102.78 METROS

HITO 1993-9

LAT. 003° 39' 37.413" S
LON. 070° 37' 40.897" W
ALT. 99.80 METROS

Leaf

[Handwritten scribble]

ANEXO II

88



ACTA DE INAUGURACION DE UN HITO

Estación: Hito 1993-1

Localización: Línea Yaguas-Atacuari

A los Veintitres (23) días del mes de setiembre de mil novecientos noventicuatro (1994), siendo Presidente de la República del Perú, el Ingeniero ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI; Presidente de la República de Colombia, el Doctor ERNESTO SAMPER PIZANO; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor EFRAÍN GOLDENBERG SCHREIBER; Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor RODRIGO PARDO GARCÍA PEÑA; Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministro JULIAN TORRES FLORES y Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Embajador JESÚS ARTURO GALVEZ VALEGA,

Se reunieron en la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la COMPERIF, con el objeto de inaugurar un Hito de Frontera, construido durante la Campaña Densificadora de mil novecientos noventa y tres (1993), sobre la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari, sector Sur, de conformidad con lo acordado en la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana, los siguientes Miembros de la Comisión Mixta:

Por parte del Perú : Ministro **JULIAN TORRES FLORES**,
Director de Fronteras y Límites
del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú.

Capitán de Fragata AP **VICTOR PAZOS PEREZ-WILSON**, Jefe del
Servicio de Hidrografía y
Navegación de la Amazonía.

Por parte de Colombia: Embajador **JESUS ARTURO GALVEZ VALEGA**, Director General de
Soberanía Territorial del
Ministerio de Relaciones
Exteriores.

Doctor **PEDRO SANDOVAL CAVANZO**,
Técnico Científico de la División
de Geodésia del Instituto
Geográfico "Agustín Codazzi"

Continuación Estación: Hito 1993-1

DESCRIPCION DEL HITO

El Hito construido en armazón de madera forrada en malla y cemento, es de forma rectangular y de las siguientes dimensiones: Altura total 2.30 m, altura superficial 1.60 m, base inferior de 0.40 m y base superior de 0.30 m.

Este Hito obedece al modelo establecido en el Acta de la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica firmada en Leticia, Colombia, el dieciocho (18) de junio de mil novecientos ochentiocho (1988) y está ubicado en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari y a una distancia de 218.732 m del Hito 1992-6. Tiene grabado, en bajo relieve, los nombres de Colombia-Perú en los lados dirigidos al Este y al Oeste respectivamente, para cada uno de los países; y en el lado dirigido al Sur el número 1993-1.

Al Hito en mención se le determinaron las siguientes coordenadas referidas al sistema geodésico de cada país:

	D A T U M		
	BOGOTA	CANOA	WGS-84
Latitud	3°41'10".692 S	3°41'08".559 S	3°41'21".029 S
Longitud	70°38'57".855 W	70°38'38".554 W	70°38'45".205 W
Altitud		101.80 m	

Para que quede constancia se elaboró la presente Acta de Inauguración de un Hito en dos ejemplares, la cual, después de ser leída y hallada conforme, fue firmada por los Miembros de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana.

POR PARTE DE PERU



POR PARTE DE COLOMBIA



ACTA DE INAUGURACION DE UN HITO

Estación: Hito 1993-2

Localización: Línea Yaguas-Atacuari

A los Veintitres (23) días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), siendo Presidente de la República del Perú, el Ingeniero ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI; Presidente de la República de Colombia, el Doctor ERNESTO SAMPER PIZANO; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor EFRAÍN GOLDENBERG SCHREIBER; Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor RODRIGO PARDO GARCÍA PEÑA; Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministro JULIAN TORRES FLORES y Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Embajador JESÚS ARTURO GALVEZ VALEGA,

Se reunieron en la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la COMPERIF, con el objeto de inaugurar un Hito de Frontera, construido durante la Campaña Densificadora de mil novecientos noventa y tres (1993), sobre la Línea Yaguas-Atacuari, Sector sur, de conformidad con lo acordado en la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana, los siguientes Miembros de la Comisión Mixta:

Por parte del Perú : Ministro JULIAN TORRES FLORES,
Director de Fronteras y Límites
del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú.

Capitán de Fragata AP VICTOR
PAZOS PEREZ-WILSON, Jefe del
Servicio de Hidrografía y
Navegación de la Amazonía.

Por parte de Colombia: Embajador JESUS ARTURO GALVEZ
VALEGA, Director General de
Soberanía Territorial del
Ministerio de Relaciones
Exteriores.

Doctor PEDRO SANDOVAL CAVANZO,
Técnico Científico de la División
de Geodésia del Instituto
Geográfico "Agustín Codazzi"

Continuación Estación: Hito 1993-2

DESCRIPCION DEL HITO

El Hito construido en armazón de madera forrada en malla y cemento, es de forma rectangular y de las siguientes dimensiones: Altura total 2.30 m, altura superficial 1.60 m, base inferior de 0.40 m y base superior de 0.30 m.

Este Hito obedece al modelo establecido en el Acta de la I Reunión de Inspección y Evaluación Técnica firmada en Leticia, Colombia, el día dieciocho (18) de junio de mil novecientos ochentiocho (1988) y está ubicado en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari y a una distancia de 253.069 m del Hito 1993-1. Tiene grabado, en bajo relieve, los nombres de Colombia-Perú en los lados dirigidos al este y al oeste respectivamente, para cada uno de los países; y en el lado dirigido al sur el número 1993-2.

Al Hito en mención se le determinaron las siguientes coordenadas referidas al sistema geodésico de cada país:

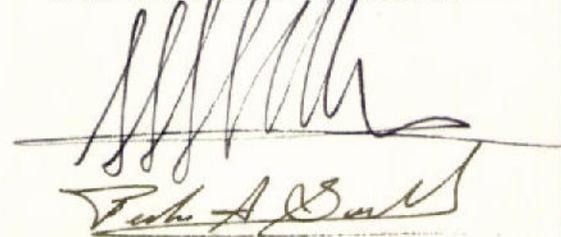
	D A T U M		
	BOGOTA	CANOA	WGS-84
Latitud	3°41'03".738 S	3°41'01".605 S	3°41'14".075 S
Longitud	70°38'53".456 W	70°38'34".155 W	70°38'40".806 W
Altitud		106.90 m	

Para que quede constancia se elaboró la presente Acta de Inauguración de un Hito en dos ejemplares, la cual, después de ser leída y hallada conforme, fue firmada por los Miembros de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana.

POR PARTE DE PERU



POR PARTE DE COLOMBIA



ACTA DE INAUGURACION DE UN HITO

Estación: Hito 1993-3

Localización: Línea Yaguas-Atacuari

A los Veintitres (23) días del mes de setiembre de mil novecientos noventicuatro (1994), siendo Presidente de la República del Perú, el Ingeniero ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI; Presidente de la República de Colombia, el Doctor ERNESTO SAMPER PIZANO; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor EFRAÍN GOLDENBERG SCHREIBER; Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor RODRIGO PARDO GARCÍA PEÑA; Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministro JULIAN TORRES FLORES y Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Embajador JESÚS ARTURO GALVEZ VALEGA,

Se reunieron en la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la COMPERIF, con el objeto de inaugurar un Hito de Frontera, construido durante la Campaña Densificadora de mil novecientos noventitres (1993), sobre la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari, sector Sur, de conformidad con lo acordado en la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana, los siguientes Miembros de la Comisión Mixta:

Por parte del Perú : Ministro **JULIAN TORRES FLORES**, Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Capitán de Fragata AP **VICTOR PAZOS PEREZ-WILSON**, Jefe del Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía.

Por parte de Colombia: Embajador **JESUS ARTURO GALVEZ VALEGA**, Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Doctor **PEDRO SANDOVAL CAVANZO**, Técnico Científico de la División de Geodésia del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"

Continuación Estación: Hito 1993-3

DESCRIPCION DEL HITO

El Hito construido en armazón de madera forrada en malla y cemento, es de forma rectangular y de las siguientes dimensiones: Altura total 2.30 m, altura superficial 1.60 m, base inferior de 0.40 m y base superior de 0.30 m.

Este Hito obedece al modelo establecido en el Acta de la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica firmada en Leticia, Colombia, el dieciocho (18) de junio de mil novecientos ochentiocho (1988) y está ubicado en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari y a una distancia de 277.773 m del Hito 1993-2. Tiene grabado, en bajo relieve, los nombres de Colombia-Perú en los lados dirigidos al Este y al Oeste respectivamente, para cada uno de los países; y en el lado dirigido al Sur el número 1993-3.

Al Hito en mención se le determinaron las siguientes coordenadas referidas al sistema geodésico de cada país:

	D A T U M		
	BOGOTA	CANOA	WGS-84
Latitud	3°40'56".106 S	3°40'53".973 S	3°41'06".443 S
Longitud	70°38'48".628 W	70°38'29".327 W	70°38'35".977 W
Altitud		103.30 m	

Para que quede constancia se elaboró la presente Acta de Inauguración de un Hito en dos ejemplares, la cual, después de ser leída y hallada conforme, fue firmada por los Miembros de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana.

POR PARTE DE PERU



POR PARTE DE COLOMBIA



ACTA DE INAUGURACION DE UN HITO

Estación: Hito 1993-4

Localización: Línea Yaguas-Atacuari

A los Veintitres (23) días del mes de setiembre de mil novecientos noventicuatro (1994), siendo Presidente de la República del Perú, el Ingeniero ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI; Presidente de la República de Colombia, el Doctor ERNESTO SAMPER PIZANO; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor EFRAÍN GOLDENBERG SCHREIBER; Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor RODRIGO PARDO GARCÍA PEÑA; Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministro JULIAN TORRES FLORES y Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Embajador JESÚS ARTURO GALVEZ VALEGA,

Se reunieron en la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la COMPERIF, con el objeto de inaugurar un Hito de Frontera, construido durante la Campaña Densificadora de mil novecientos noventitres (1993), sobre la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari, sector Sur, de conformidad con lo acordado en la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana, los siguientes Miembros de la Comisión Mixta:

Por parte del Perú : Ministro JULIAN TORRES FLORES, Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Capitán de Fragata AP VICTOR PAZOS PEREZ-WILSON, Jefe del Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía.

Por parte de Colombia: Embajador JESUS ARTURO GALVEZ VALEGA, Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Doctor PEDRO SANDOVAL CAVANZO, Técnico Científico de la División de Geodésia del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"

Continuación Estación: Hito 1993-4

DESCRIPCION DEL HITO

El Hito construido en armazón de madera forrada en malla y cemento, es de forma rectangular y de las siguientes dimensiones: Altura total 2.30 m, altura superficial 1.60 m, base inferior de 0.40 m y base superior de 0.30 m.

Este Hito obedece al modelo establecido en el Acta de la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica firmada en Leticia, Colombia, el dieciocho (18) de junio de mil novecientos ochentaiocho (1988) y está ubicado en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari y a una distancia de 591.190 m del Hito 1993-3. Tiene grabado, en bajo relieve, los nombres de Colombia-Perú en los lados dirigidos al Este y al Oeste respectivamente, para cada uno de los países; y en el lado dirigido al Sur el número 1993-4.

Al Hito en mención se le determinaron las siguientes coordenadas referidas al sistema geodésico de cada país:

	D A T U M		
	BOGOTA	CANOA	WGS-84
Latitud	3°40'39".862 S	3°40'37".729 S	3°40'50".199 S
Longitud	70°38'38".352 W	70°38'19".051 W	70°38'25".701 W
Altitud		106.75 m	

Para que quede constancia se elaboró la presente Acta de Inauguración de un Hito en dos ejemplares, la cual, después de ser leída y hallada conforme, fue firmada por los Miembros de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana.

POR PARTE DE PERU



POR PARTE DE COLOMBIA



ACTA DE INAUGURACION DE UN HITO

Estación: Hito 1993-5

Localización: Línea Yaguas-Atacuari

A los Veintitres (23) días del mes de setiembre de mil novecientos novecicuatro (1994), siendo Presidente de la República del Perú, el Ingeniero ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI; Presidente de la República de Colombia, el Doctor ERNESTO SAMPER PIZANO; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor EFRAÍN GOLDENBERG SCHREIBER; Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor RODRIGO PARDO GARCÍA PEÑA; Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministro JULIAN TORRES FLORES y Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Embajador JESÚS ARTURO GALVEZ VALEGA,

Se reunieron en la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la COMPERIF, con el objeto de inaugurar un Hito de Frontera, construido durante la Campaña Densificadora de mil novecientos noventa y tres (1993), sobre la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari, sector Sur, de conformidad con lo acordado en la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana, los siguientes Miembros de la Comisión Mixta:

Por parte del Perú : Ministro JULIAN TORRES FLORES,
Director de Fronteras y Límites
del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú.

Capitán de Fragata AP VICTOR
PAZOS PEREZ-WILSON, Jefe del
Servicio de Hidrografía y
Navegación de la Amazonía.

Por parte de Colombia: Embajador JESUS ARTURO GALVEZ
VALEGA, Director General de
Soberanía Territorial del
Ministerio de Relaciones
Exteriores.

Doctor PEDRO SANDOVAL CAVANZO,
Técnico Científico de la División
de Geodésia del Instituto
Geográfico "Agustín Codazzi"

Continuación Estación: Hito 1993-5

DESCRIPCION DEL HITO

El Hito construido en armazón de madera forrada en malla y cemento, es de forma rectangular y de las siguientes dimensiones: Altura total 2.30 m, altura superficial 1.60 m, base inferior de 0.40 m y base superior de 0.30 m.

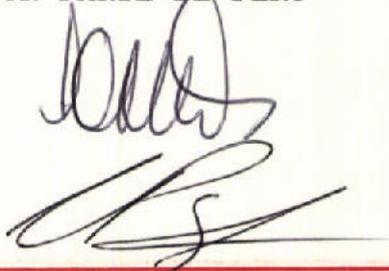
Este Hito obedece al modelo establecido en el Acta de la Primero Reunión de Inspección y Evaluación Técnica firmada en Leticia, Colombia, el dieciocho (18) de junio de mil novecientos ochentiocho (1988) y está ubicado en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari y a una distancia de 419.160 m del Hito 1993-4. Tiene grabado, en bajo relieve, los nombres de Colombia-Perú en los lados dirigidos al Este y al Oeste respectivamente, para cada uno de los países; y en el lado dirigido al Sur el número 1993-5.

Al Hito en mención se le determinaron las siguientes coordenadas referidas al sistema geodésico de cada país:

	D A T U M		
	BOGOTA	CANOA	WGS-84
Latitud	3°40'28".344 S	3°40'26".211 S	3°40'38".681 S
Longitud	70°38'31".065 W	70°38'11".765 W	70°38'18".414 W
Altitud		103.38 m	

Para que quede constancia se elaboró la presente Acta de Inauguración de un Hito en dos ejemplares, la cual, después de ser leída y hallada conforme, fue firmada por los Miembros de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana.

POR PARTE DE PERU



POR PARTE DE COLOMBIA



ACTA DE INAUGURACION DE UN HITO

Estación: Hito 1993-6

Localización: Línea Yaguas-Atacuari

A los Veintitres (23) días del mes de setiembre de mil novecientos novecientos cuatro (1994), siendo Presidente de la República del Perú, el Ingeniero ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI; Presidente de la República de Colombia, el Doctor ERNESTO SAMPER PIZANO; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor EFRAÍN GOLDENBERG SCHREIBER; Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor RODRIGO PARDO GARCÍA PEÑA; Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministro JULIAN TORRES FLORES y Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Embajador JESÚS ARTURO GALVEZ VALEGA,

Se reunieron en la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la COMPERIF, con el objeto de inaugurar un Hito de Frontera, construido durante la Campaña Densificadora de mil novecientos noventa y tres (1993), sobre la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari, sector Sur, de conformidad con lo acordado en la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana, los siguientes Miembros de la Comisión Mixta:

Por parte del Perú : Ministro JULIAN TORRES FLORES,
Director de Fronteras y Límites
del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú.

Capitán de Fragata AP VICTOR
PAZOS PEREZ-WILSON, Jefe del
Servicio de Hidrografía y
Navegación de la Amazonía.

Por parte de Colombia: Embajador JESUS ARTURO GALVEZ
VALEGA, Director General de
Soberanía Territorial del
Ministerio de Relaciones
Exteriores.

Doctor PEDRO SANDOVAL CAVANZO,
Técnico Científico de la División
de Geodésia del Instituto
Geográfico "Agustín Codazzi"

Continuación Estación: Hito 1993-6

DESCRIPCION DEL HITO

El Hito construido en armazón de madera forrada en malla y cemento, es de forma rectangular y de las siguientes dimensiones: Altura total 2.30 m, altura superficial 1.60 m, base inferior de 0.40 m y base superior de 0.30 m.

Este Hito obedece al modelo establecido en el Acta de la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica firmada en Leticia, Colombia, el dieciocho (18) de junio de mil novecientos ochentiocho (1988) y está ubicado en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari y a una distancia de 453.105 m del Hito 1993-5. Tiene grabado, en bajo relieve, los nombres de Colombia-Perú en los lados dirigidos al Este y al Oeste respectivamente, para cada uno de los países; y en el lado dirigido al Sur el número 1993-6.

Al Hito en mención se le determinaron las siguientes coordenadas referidas al sistema geodésico de cada país:

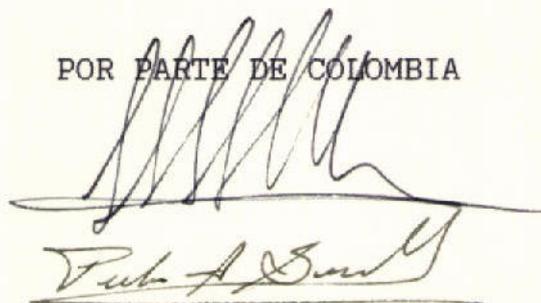
	D A T U M		
	BOGOTA	CANOA	WGS-84
Latitud	3°40'15".894 S	3°40'13".761 S	3°40'26".231 S
Longitud	70°38'23".190 W	70°38'03".889 W	70°38'10".539 W
Altitud		95.03 m	

Para que quede constancia se elaboró la presente Acta de Inauguración de un Hito en dos ejemplares, la cual, después de ser leída y hallada conforme, fue firmada por los Miembros de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana.

POR PARTE DE PERU



POR PARTE DE COLOMBIA



ACTA DE INAUGURACION DE UN HITO

Estación: Hito 1993-7

Localización: Línea Yaguas-Atacuari

A los Veintitres (23) días del mes de setiembre de mil novecientos novecicuatro (1994), siendo Presidente de la República del Perú, el Ingeniero ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI; Presidente de la República de Colombia, el Doctor ERNESTO SAMPER PIZANO; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor EFRAÍN GOLDENBERG SCHREIBER; Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor RODRIGO PARDO GARCÍA PEÑA; Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministro JULIAN TORRES FLORES y Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Embajador JESÚS ARTURO GALVEZ VALEGA,

Se reunieron en la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la COMPERIF, con el objeto de inaugurar un Hito de Frontera, construido durante la Campaña Densificadora de mil novecientos noventa y tres (1993), sobre la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari, sector Sur, de conformidad con lo acordado en la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana, los siguientes Miembros de la Comisión Mixta:

Por parte del Perú : Ministro JULIAN TORRES FLORES,
Director de Fronteras y Límites
del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Perú.

Capitán de Fragata AP VICTOR
PAZOS PEREZ-WILSON, Jefe del
Servicio de Hidrografía y
Navegación de la Amazonía.

Por parte de Colombia: Embajador JESUS ARTURO GALVEZ
VALEGA, Director General de
Soberanía Territorial del
Ministerio de Relaciones
Exteriores.

Doctor PEDRO SANDOVAL CAVANZO,
Técnico Científico de la División
de Geodésia del Instituto
Geográfico "Agustín Codazzi"

Continuación Estación: Hito 1993-7

DESCRIPCION DEL HITO

El Hito construido en armazón de madera forrada en malla y cemento, es de forma rectangular y de las siguientes dimensiones: Altura total 2.30 m, altura superficial 1.60 m, base inferior de 0.40 m y base superior de 0.30 m.

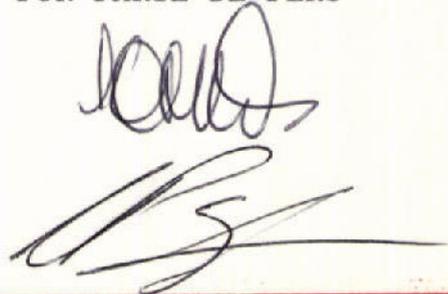
Este Hito obedece al modelo establecido en el Acta de la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica firmada en Leticia, Colombia, el dieciocho (18) de junio de mil novecientos ochentiocho (1988) y está ubicado en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari y a una distancia de 284.506 m del Hito 1993-6. Tiene grabado, en bajo relieve, los nombres de Colombia-Perú en los lados dirigidos al Este y al Oeste respectivamente, para cada uno de los países; y en el lado dirigido al Sur el número 1993-7.

Al Hito en mención se le determinaron las siguientes coordenadas referidas al sistema geodésico de cada país:

	D A T U M		
	BOGOTA	CANOA	WGS-84
Latitud	3°40'08".077 S	3°40'05".944 S	3°40'18".414 S
Longitud	70°38'18".246 W	70°37'58".944 W	70°38'05".595 W
Altitud		87.47 m	

Para que quede constancia se elaboró la presente Acta de Inauguración de un Hito en dos ejemplares, la cual, después de ser leída y hallada conforme, fue firmada por los Miembros de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana.

POR PARTE DE PERU



POR PARTE DE COLOMBIA



ACTA DE INAUGURACION DE UN HITO

Estación: Hito 1993-8

Localización: Línea Yaguas-Atacuari

A los Veintitres (23) días del mes de setiembre de mil novecientos noventicuatro (1994), siendo Presidente de la República del Perú, el Ingeniero ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI; Presidente de la República de Colombia, el Doctor ERNESTO SAMPER PIZANO; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor EFRAÍN GOLDENBERG SCHREIBER; Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor RODRIGO PARDO GARCÍA PEÑA; Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministro JULIAN TORRES FLORES y Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Embajador JESÚS ARTURO GALVEZ VALEGA,

Se reunieron en la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la COMPERIF, con el objeto de inaugurar un Hito de Frontera, construido durante la Campaña Densificadora de mil novecientos noventitres (1993), sobre la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari, sector Sur, de conformidad con lo acordado en la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana, los siguientes Miembros de la Comisión Mixta:

Por parte del Perú : Ministro JULIAN TORRES FLORES, Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Capitán de Fragata AP VICTOR PAZOS PEREZ-WILSON, Jefe del Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía.

Por parte de Colombia: Embajador JESUS ARTURO GALVEZ VALEGA, Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Doctor PEDRO SANDOVAL CAVANZO, Técnico Científico de la División de Geodésia del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"

Continuación Estación: Hito 1993-8

DESCRIPCION DEL HITO

El Hito construido en armazón de madera forrada en malla y cemento, es de forma rectangular y de las siguientes dimensiones: Altura total 2.30 m, altura superficial 1.60 m, base inferior de 0.40 m y base superior de 0.30 m.

Este Hito obedece al modelo establecido en el Acta de la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica firmada en Leticia, Colombia, el dieciocho (18) de junio de mil novecientos ochentiocho (1988) y está ubicado en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari y a una distancia de 698.009 m del Hito 1993-7. Tiene grabado, en bajo relieve, los nombres de Colombia-Perú en los lados dirigidos al Este y al Oeste respectivamente, para cada uno de los países; y en el lado dirigido al Sur el número 1993-8.

Al Hito en mención se le determinaron las siguientes coordenadas referidas al sistema geodésico de cada país:

	D A T U M		
	BOGOTA	CANOA	WGS-84
Latitud	3°39'48".896 S	3°39'46".763 S	3°39'59".233 S
Longitud	70°38'06".111 W	70°37'46".811 W	70°37'53".459 W
Altitud		102.78 m	

Para que quede constancia se elaboró la presente Acta de Inauguración de un Hito en dos ejemplares, la cual, después de ser leída y hallada conforme, fue firmada por los Miembros de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana.

POR PARTE DE PERU



POR PARTE DE COLOMBIA



ACTA DE INAUGURACION DE UN HITO

Estación: Hito 1993-9

Localización: Línea Yaguas-Atacuari

A los Veintitres (23) días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), siendo Presidente de la República del Perú, el Ingeniero ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI; Presidente de la República de Colombia, el Doctor ERNESTO SAMPER PIZANO; Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor EFRAÍN GOLDENBERG SCHREIBER; Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor RODRIGO PARDO GARCÍA PEÑA; Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Ministro JULIAN TORRES FLORES y Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Embajador JESÚS ARTURO GALVEZ VALEGA,

Se reunieron en la ciudad de Lima, Capital de la República del Perú, durante la Sexta Reunión Ordinaria de la COMPERIF, con el objeto de inaugurar un Hito de Frontera, construido durante la Campaña Densificadora de mil novecientos noventa y tres (1993), sobre la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari, sector Sur, de conformidad con lo acordado en la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana, los siguientes Miembros de la Comisión Mixta:

Por parte del Perú : Ministro **JULIAN TORRES FLORES**, Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Capitán de Fragata AP **VICTOR PAZOS PEREZ-WILSON**, Jefe del Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía.

Por parte de Colombia: Embajador **JESUS ARTURO GALVEZ VALEGA**, Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Doctor **PEDRO SANDOVAL CAVANZO**, Técnico Científico de la División de Geodésia del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"

Continuación Estación: Hito 1993-9

DESCRIPCION DEL HITO

El Hito construido en armazón de madera forrada en malla y cemento, es de forma rectangular y de las siguientes dimensiones: Altura total 2.30 m, altura superficial 1.60 m, base inferior de 0.40 m y base superior de 0.30 m.

Este Hito obedece al modelo establecido en el Acta de la Primera Reunión de Inspección y Evaluación Técnica firmada en Leticia, Colombia, el dieciocho (18) de junio de mil novecientos ochentiocho (1988) y está ubicado en la Línea Geodésica Yaguas-Atacuari y a una distancia de 340.288 m del Hito 1993-8. Tiene grabado, en bajo relieve, los nombres de Colombia-Perú en los lados dirigidos al Este y al Oeste respectivamente, para cada uno de los países; y en el lado dirigido al Sur el número 1993-9.

Al Hito en mención se le determinaron las siguientes coordenadas referidas al sistema geodésico de cada país:

	D A T U M		
	BOGOTA	CANOA	WGS-84
Latitud	3°39'39".546 S	3°39'37".413 S	3°39'49".883 S
Longitud	70°38'00".197 W	70°37'40".897 W	70°37'47".545 W
Altitud		99.80 m	

Para que quede constancia se elaboró la presente Acta de Inauguración de un Hito en dos ejemplares, la cual, después de ser leída y hallada conforme, fue firmada por los Miembros de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana.

POR PARTE DE PERU



POR PARTE DE COLOMBIA



ANEXO III

ll

ll

0-2196

COMISION MIXTA PERMANENTE
PARA LA INSPECCION DE LA FRONTERA
PERUANO-COLOMBIANA
COMPERIF

NORMAS TECNICAS
PROPUESTA PERUANA

20 DE SETIEMBRE DE 1994



ART. 1 RECONOCIMIENTO DE LA LINEA DE FRONTERA

- 1.1 Los Delegados de la Subcomisión Técnica comenzarán su labor de reconocimiento de la línea de frontera en el sector asignado, para lo cual se ceñirán a lo descrito en el Tratado, Protocolo y Actas suscritas.
- 1.2 Efectuado el estudio del cual trata el artículo anterior, los Delegados determinarán las coordenadas geodésicas de los hitos existentes mediante el empleo de técnicas satelitarias modernas.

ART. 2 REPOSICION, REPARACION Y DENSIFICACION CON HITOS INTERMEDIOS CON PRECISION DE III ORDEN GEODESICO

- 2.1 Los Delegados de la Subcomisión Técnica repondrán los hitos desaparecidos, repararán los dañados y densificarán con hitos intermedios de III orden de precisión en los sectores donde sea conveniente.
- 2.2 Si con base en el reconocimiento de la línea de frontera y de los antecedentes disponibles no se lograre acuerdo entre los Delegados sobre el curso que debe seguirse al deslinde internacional entre dos hitos removidos o desaparecidos, los Delegados someterán las dudas, desinteligenacias o errores sustanciales a sus respectivos Presidentes y éstos a sus respectivas Cancillerías, proponiendo al mismo tiempo, las soluciones que crean convenientes para salvar dichas dudas o desinteligenacias o corregir tales errores, acompañando mapas, planos y otros documentos pertinentes.

ART. 3 REVISION DE HITOS

- 3.1 Un hito existente se considerará revisado, cuando se verifique que no ha sido removido;
- 3.2 Si el hito hubiera sido removido, se llevará a su ubicación correcta con un hito reglamentario;
- 3.3 Los hitos que se encuentren deteriorados serán reparados o reconstruidos por hitos reglamentarios según sea el caso;
- 3.4 Cuando resulte evidente que la causa de la destrucción de un hito ha sido su ubicación inconveniente, se procederá a la erección de uno nuevo en un lugar más estable, dejando constancia en un Acta y dando cuenta a la Comisión para su aprobación y protocolización.

ART. 4 ERECCION DE HITOS INTERMEDIOS (DENSIFICACION)

- 4.1 Los hitos intermedios serán de III orden de precisión y colocados preferentemente:
- a.- De manera que los contiguos en lo posible sean intervisibles.
 - b.- En lugares donde la línea de frontera lo amerite por las condiciones topográficas del terreno y donde la Subcomisión Técnica estime conveniente.

ART. 5 DENOMINACION DE HITOS

- 5.1 La denominación de los hitos de densificación será la que corresponda al lugar en que se erijan, o cuando esto no sea viable, llevarán el año y un número secuencial de acuerdo al año de construcción.
- 5.2 En el Acta de cada hito se dejará constancia de la fecha de erección, y/o revisión, según el caso, su numeración y nombre si la tuviera, y demás detalles que lo individualicen así como sus coordenadas geográficas y altitud.
- 5.3 A las Actas de los hitos se adjuntarán como anexo sus monografías correspondientes que formarán un solo instrumento.
- 5.4 Los hitos de densificación serán de 1,60 m de altura desde el nivel del suelo, erigidos en madera de la región de la especie Huacapú (Acapú) o Quinilla y se revestirán con malla de alambre y cemento.

DE LOS TRABAJOS GEODÉSICOS

ART. 6 NORMAS GENERALES

- 6.1 Los trabajos geodésicos tendrán como finalidad primordial la determinación de coordenadas geográficas precisas de todos los hitos existentes y de los nuevos que colocará la Subcomisión de la COMPERIF.
- 6.2 Los instrumentos utilizados para las distintas mediciones deberán obtener precisiones de acuerdo a la tolerancia permisible exigidas en los trabajos a ejecutar.
- 6.3 La tolerancia para los trabajos geodésicos será la que se establezca en los párrafos correspondientes; en aquellos en que no se indique claramente una determinada tolerancia se

entenderá como válidas las aceptadas por ambos países de acuerdo a lo que prescribe la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica.

ART. 7 MONUMENTACION

- 7.1 Las marcas o monumentos a erigirse deben asegurar permanencia, estabilidad y localización que pueda ser definida como un punto de posición tridimensional.
- 7.2 Los puntos que se monumenten llevarán dos (2) marcas subterráneas, situadas a no menos de quince metros, en lo posible en ángulos rectos; y una marca de acimut materializada convenientemente situada a no menos de 400 metros, desde el punto de estación.

ART. 8 CONTROL TERRESTRE POR SISTEMA GEODESICO SATELITAL

- 8.1 OBJETO. - Determinar coordenadas geodésicas tridimensionales de los hitos existentes y los de densificación por rastreo de señales satelitales, los que serán referidas al Sistema WGS-84.
- 8.2 MÉTODO. - Las observaciones se efectuarán por el método de posiciones absolutas y/o relativas admitiendo el uso de efemérides transmitidas. El método de reducción de datos preferentemente será el "diferencial".

ART. 9 MEDICION DEL ACIMUT

- 9.1 El acimut de la línea geodésica Yaguas-Atacuari, se calculará a partir de las coordenadas geodésicas determinadas en sus extremos, definido por el Artículo I del Tratado.
- 9.2 En caso de requerir la determinación de otro acimut durante los trabajos de densificación de hitos, se empleará preferentemente el giro-teodolito o en su lugar observaciones astronómicas.

ART. 10 POLIGONACION GEODÉSICA

Para la densificación de hitos, se efectuarán poligonales geodésicas con instrumentos de observación de distancias, electromagnéticos y/o electro-ópticos, que permitan obtener un error relativo por lo menos de 1/10.000.

Para las observaciones angulares se usarán teodolitos universales reiteradores, de lectura mínima directa al segundo sexagesimal o su equivalente en grados centesimales.

10.1 REGLAS GENERALES

- a) El número de lados no deberá exceder de 15;
- b) La longitud de los lados no deberá exceder de 4 Km;
- c) La vinculación entre polígonos se hará siempre por el lado común;
- d) Los puntos de inicio de la cadena de polígonos coincidirán con los determinados por posiciones satelitarias y/o astronómicamente en los extremos de cada sección;
- e) Todos los instrumentos de observación medidores de distancia serán revisados y aferidos para el uso apropiado de la frecuencia de operación;
- f) Las observaciones de ángulos horizontales se harán de día o de noche sobre: señales, banderas, heliotropos y luces de lámparas;
- g) En cuanto a la medición de distancias, se efectuarán dos grupo de lecturas, cada uno con no menos de ocho reiteraciones de frecuencia; los dos grupos no deberán discrepar en menos de 1:50.000 para tercer orden para instrumentos electromagnéticos.

10.2 MEDICIONES DE DISTANCIA

En lo que concierne a la configuración del polígono, se considerará poligonales cerradas aquellas que, partiendo de puntos de primer y/o segundo orden geodésico, cierran en otro punto de de primer y/o segundo orden a determinarse por posiciones geodésicas satelitarias.

10.3 MEDICIONES DE ANGULOS ACIMUTALES Y CENITALES

Las observaciones de ángulos acimutales se harán en cuatro posiciones del círculo, para cuyo efecto se empleará la fórmula $1=360/nxD$; en la cual n =número de puntos sobre el círculo desde el que se toman las lecturas y D =número de posiciones que se desean en directo e inverso.

* POSICION	LECTURA LIMBO HORIZONTAL	LECTURA MICROMETRO
1	0°	00'40"
2	45°	03'10"
3	90°	05'40"
4	135°	08'10"

* Lecturas iniciales para instrumento Wild T-2 Ningún giro deberá diferir en más de 5" de la "media" para precisiones del tercer orden.

Para calcular la altitud, se observarán ángulos cenitales recíprocos en todas las estaciones hacia el heliotropo, señales o banderas, tres veces en cada posición del anteojo, dejándose constancia en la libreta de campo de la altura del instrumento, del heliotropo, bandera u objeto visado, de la hora de inicio y término de las observaciones y de las condiciones climáticas.

ART. 11 MEMORIAS

Al final de cada campaña de la Subcomisión Técnica se elaborará un Acta en la que debe figurar un resumen de las labores ejecutadas y de los problemas que se presentaron en su ejecución al igual que las recomendaciones para los futuros trabajos.

ART. 12 GRAFICOS

De los trabajos de densificación de hitos se elaborarán gráficos a escalas adecuadas en las que se señale los hitos, detalles generales de localización y ubicación geográfica por coordenadas. De ser posible se adjuntarán fotografías del área.

ART. 13 DESCRIPCION DE LOS HITOS

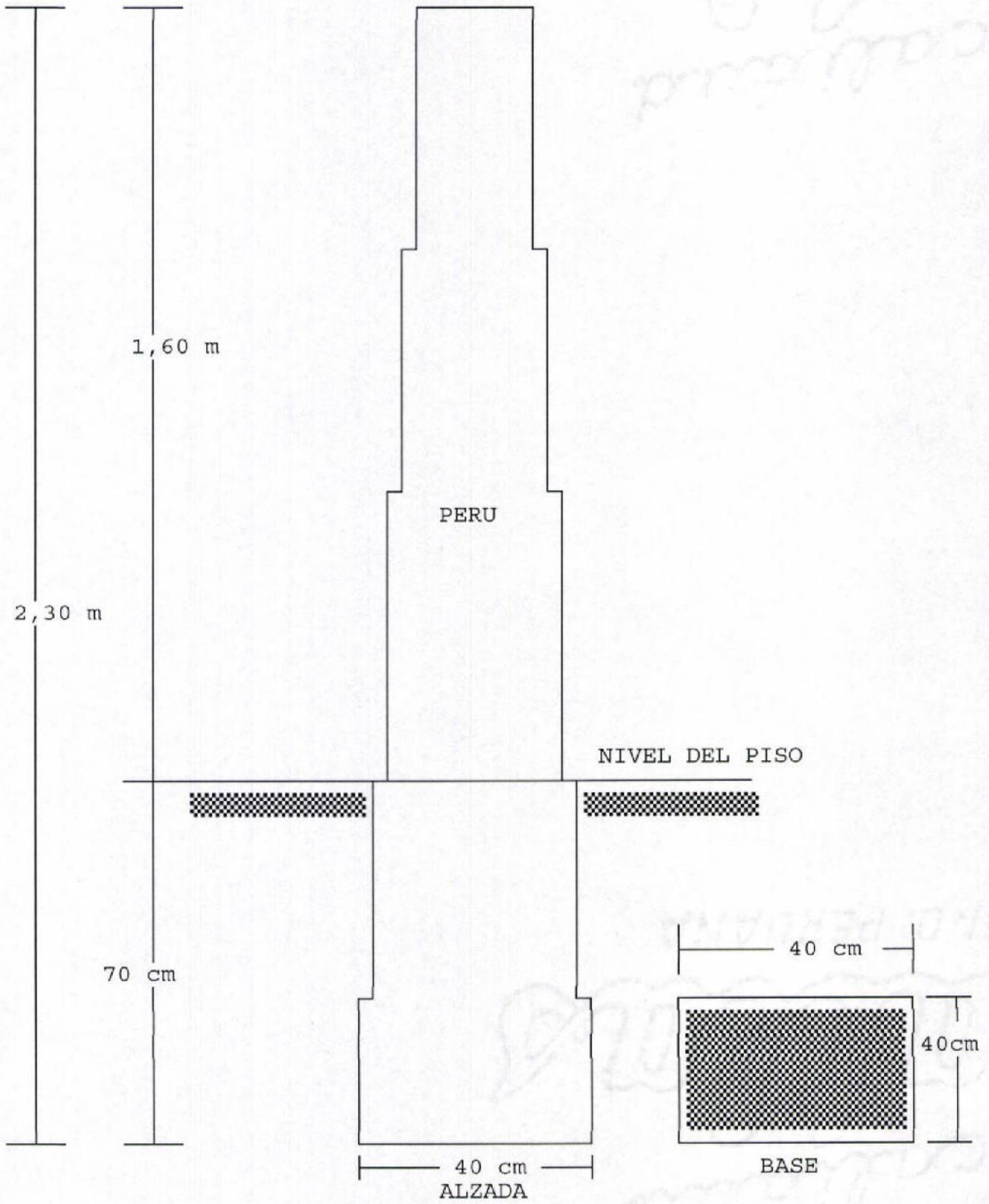
13.1 Los hitos de densificación se erigirán en la línea de frontera Yaguas-Atacuari; serán de armazón de madera de la especie denominada Huacapú (Acapú), Corazón Rojo o Quinilla, con dos caras orientadas en la dirección de la geodésica y tendrán las siguientes dimensiones: La altura total del hito será de 2,30 m; de los cuales 1,60 m deberá sobresalir del nivel del suelo; el grosor del armazón de madera no deberá ser inferior a 0,40 x 0,40 m en la base, disminuyendo hacia arriba; el armazón de madera será revestido con una malla metálica enlucida con argamasa de cemento de 2 cm de espesor como mínimo.

13.2 En la parte media del hito se estamparán en bajo relieve, sobre la argamasa fresca, en una cara la palabra "Perú" y en la opuesta la palabra "Colombia", orientando dichos letreros hacia los respectivos países.

PLANO DEL HITO

MODELO

ANEXO



19

PERSONAL PERUANA

<u>Por Colombia</u>		<u>Por Perú</u>	
2	Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores	2	Oficiales de la Marina de Guerra
2	Técnicos del IGAC	2	T é c n i c o s Hidrógrafos
1	Enfermero	1	Enfermero
1	Cocinero	1	Cocinero
1	Motorista	1	Motorista
1	Motosierrista	1	Motosierrista
6	Trocheros	6	Trocheros

EQUIPO

<u>Perú</u>	<u>Colombia</u>	
- Botes con motor fuera de borda	2	2
- Teodolitos Wild-T-2	1	2
- Distanciómetro		1
- Radio-Comunicaciones		1
- Giróscopo	1	
- GPS	1	
- Computador	1	1
- Material de Campaña	sí	sí
- Material de construcción	sí	sí
- Grupo Electrónico Portátil	1	1
- Motosierra	2	2
- Sellos	1	1

CRONOGRAMA

Inicio 5 de octubre de 1994.

- Días 5 y 6 encuentro de las Delegaciones en la ciudad de Leticia, coordinación previa al inicio de los trabajos.
- Días 7, 8 y 9 desplazamiento de las Delegaciones a la zona de trabajo, población de Tierra Amarilla-Perú e instalación de campamentos base.
- Día 10 inspección a la zona del hito 1993-9.
- Día 11 instalación de campamentos volantes.
- Día 12 inicio de trabajos; apertura de trochas, elección de puntos a densificar, desplazamiento de materiales, trabajos topográficos, materialización entre otros.
- Día 54 finalización de los trabajos.
- Día 55 desmonte de campamento.
- Día 56, 57 y 58 regreso a la ciudad de Leticia y preparación de material de Campaña para regresarlo a las sedes.
- Día 59 reunión de clausura de trabajos y elaboración de Actas.
- Día 60 regreso de las Delegaciones a sus respectivas sedes. 5 de diciembre de 1994.
- Duración de la Campaña 60 días.



NORMAS TECNICAS DE LA COMISION MIXTA PERMANENTE
PARA LA INSPECCION DE LA FRONTERA COLOMBO-PERUANA
(PROPUESTA COLOMBIANA)

C O M P E R I F

Artículo 1o. RECONOCIMIENTO DE LA LINEA DE FRONTERA

- 1.1. La Comisión Técnica realizará su labor de reconocimiento de la línea fronteriza en el sector acordado por la Comisión Mixta, en concordancia con el artículo 8o. del Reglamento General de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana.
- 1.2. Efectuado el reconocimiento del cual trata el punto 1.1 de la Comisión Técnica determinará las coordenadas de los hitos existentes mediante el empleo de métodos y equipos modernos.

Artículo 2o. REPOSICION, REPARACION Y DENSIFICACION CON HITOS INTERMEDIOS

- 2.1. La Comisión Técnica repondrá los hitos desaparecidos, reparará los deteriorados y densificará con hitos intermedios los sectores acordados por la Comisión Mixta.
- 2.2. Si con base en el reconocimiento de la línea de frontera y de los antecedentes disponibles, no se lograre acuerdo entre los delegados sobre el curso que debe seguir el deslinde internacional entre dos hitos removidos o desaparecidos, los delegados someterán las dudas o errores sustanciales a sus respectivas Cancillerías, proponiendo al mismo tiempo, las soluciones que crean convenientes para salvar dichas dudas o corregir tales errores, acompañando mapas, planos y otros documentos que se consideren pertinentes.

Artículo 3o. REVISION DE HITOS

- 3.1. Un hito se considerará, revisado, cuando se verifique que no ha sido removido y que las posibles diferencias de las coordenadas determinadas por métodos y equipos modernos, sean aceptadas por ambos países, según el arreglo de límites entre Colombia y Perú.

- 3.2 Si el hito hubiera sido removido, se lo restituirá en su ubicación correcta mediante un nuevo posicionamiento por métodos modernos.
- 3.3 Los hitos que se encuentren deteriorados serán refaccionados, conservando su posición y características originales.
- 3.4 Cuando resulte evidente que la causa de la destrucción de un hito ha sido un factor natural debido a su ubicación inconveniente, se procederá a la construcción de uno nuevo en un lugar más estable, previo acuerdo en el seno de la Comisión Mixta, dejando constancia mediante Acta suscrita por las dos Delegaciones.

Artículo 4o. CONSTRUCCION DE HITOS INTERMEDIOS (Densificación)

- 4.1. Los hitos intermedios serán colocados preferiblemente:
 - a) De manera que los contiguos puedan ser intervisibles.
 - b) En lugares donde la línea fronteriza lo amerite por las condiciones topográficas del terreno y/o donde lo determine la Comisión Mixta.

Artículo 5o. DENOMINACION DE HITOS

- 5.1. Los hitos de densificación llevarán el año de su construcción y un número secuencial.
- 5.2. En el Acta de Inauguración de cada hito se dejará constancia de la fecha de construcción y/o revisión según el caso, su numeración y nombre si lo tuviere y demás detalles que lo individualicen, tales como Coordenadas Geográficas y Altitud.
- 5.3. Las Actas de los hitos llevarán como anexo su descripción correspondiente que formarán un solo instrumento.
- 5.4. Los hitos de densificación serán de 1.70 mts. de alto desde el nivel del suelo, contruidos en madera de la región de la especie Acapú o Quinilla y se revestirán de malla, alambre y cemento.

DE LOS TRABAJOS GEODESICOS

Artículo 6o **NORMAS GENERALES**

- 6.1 Los trabajos geodésicos tendrán como finalidad la determinación de coordenadas geográficas precisas de todos los hitos existentes, y de los nuevos que colocará la Comisión Técnica.
- 6.2 Los instrumentos o equipos utilizados para las distintas mediciones deberán permitir obtener las precisiones de tolerancia exigidas en los trabajos a ejecutar, regidas ante la Unión Internacional de Geodésia y Geofísica.

Artículo 7o. **MONUMENTACION**

- 7.1 Las marcas o monumentos a edificarsen deben asegurar permanencia, estabilidad y localización de tal forma que pueda ser definida como un punto.
- 7.2 Los puntos que se monumenten tendrán dos marcas de referencia a no menos de 15 mts., en lo posible en ángulos rectos y una marca de azímüt situada a no menos de 400 mts., desde el punto de estación.

Artículo 8o. **CONTROL TERRESTRE**

- 8.1 OBJETO- Determinar coordenadas geodésicas de los hitos existentes y los densificados, las que serán referidas al sistema Internacional WGS 84 y al DATUM de cada país.
- 8.2 METODO- El procesamiento de las observaciones se efectuará por el métodos de posiciones independientes simultáneas y/o de traslocación.

Artículo 9o. **MEDICION DEL AZIMUT**

- 9.1 El azímüt de dirección de la línea geodésica, se calculará a partir de las coordenadas geodésicas determinadas en sus extremos.
- 9.2 En caso de requerir la determinación de otro azímüt de dirección, durante los trabajos de densificación de los hitos, se empleará preferencialmente giro-teodolito.

lg



Artículo 10o. MEMORIAS

Al final de cada Campaña de la Comisión Técnica se elaborará un Acta en la que debe figurar un resumen de las labores ejecutadas y de los problemas que se presentaron en su ejecución, al igual que las recomendaciones para futuros trabajos.

Artículo 11o. GRAFICOS

De los trabajos de densificación de hitos, se confeccionarán gráficos a escala adecuada, en las que se señalen los hitos, detalles generales de la ubicación y coordenadas. De ser posible, se adjuntarán fotografías del área.

Artículo 12o. DESCRIPCION DE LOS HITOS

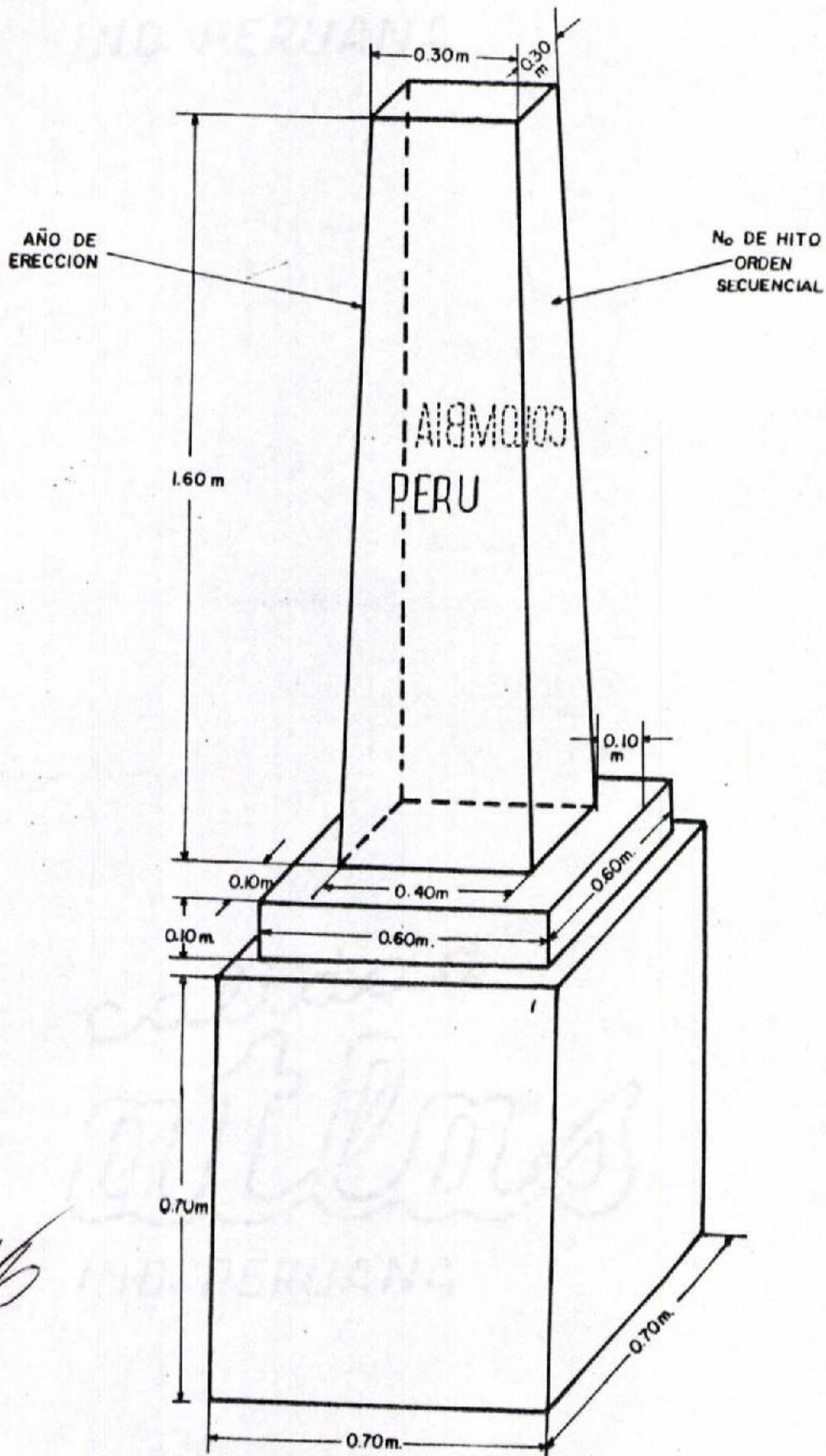
12.1 Los hitos de densificación que se construirán sobre la línea fronteriza, serán de concreto armado, con dos caras orientadas en la dirección de la línea de frontera y tendrán las siguientes dimensiones: La altura total del hito será de 2.30 metros de los cuales 1.70 metros deberá sobresalir del nivel del suelo; la formaleta de madera no deberá ser inferior a 0.40 X 0.40 metros en la base, disminuyendo hasta 0.30 metros, cuya superficie será plana.

En la parte media del hito se estamparán en bajo relieve, la palabra "Colombia", y en la opuesta la palabra "PERU", orientando dichos letreros hacia los respectivos países. La fecha a la misma altura será la del año de construcción con un número secuencial colocado en las cartas que siguen la línea de frontera.

12.2 Se incluye como Anexo a las presentes normas técnicas un gráfico con el modelo de las características que deberán contener los hitos.

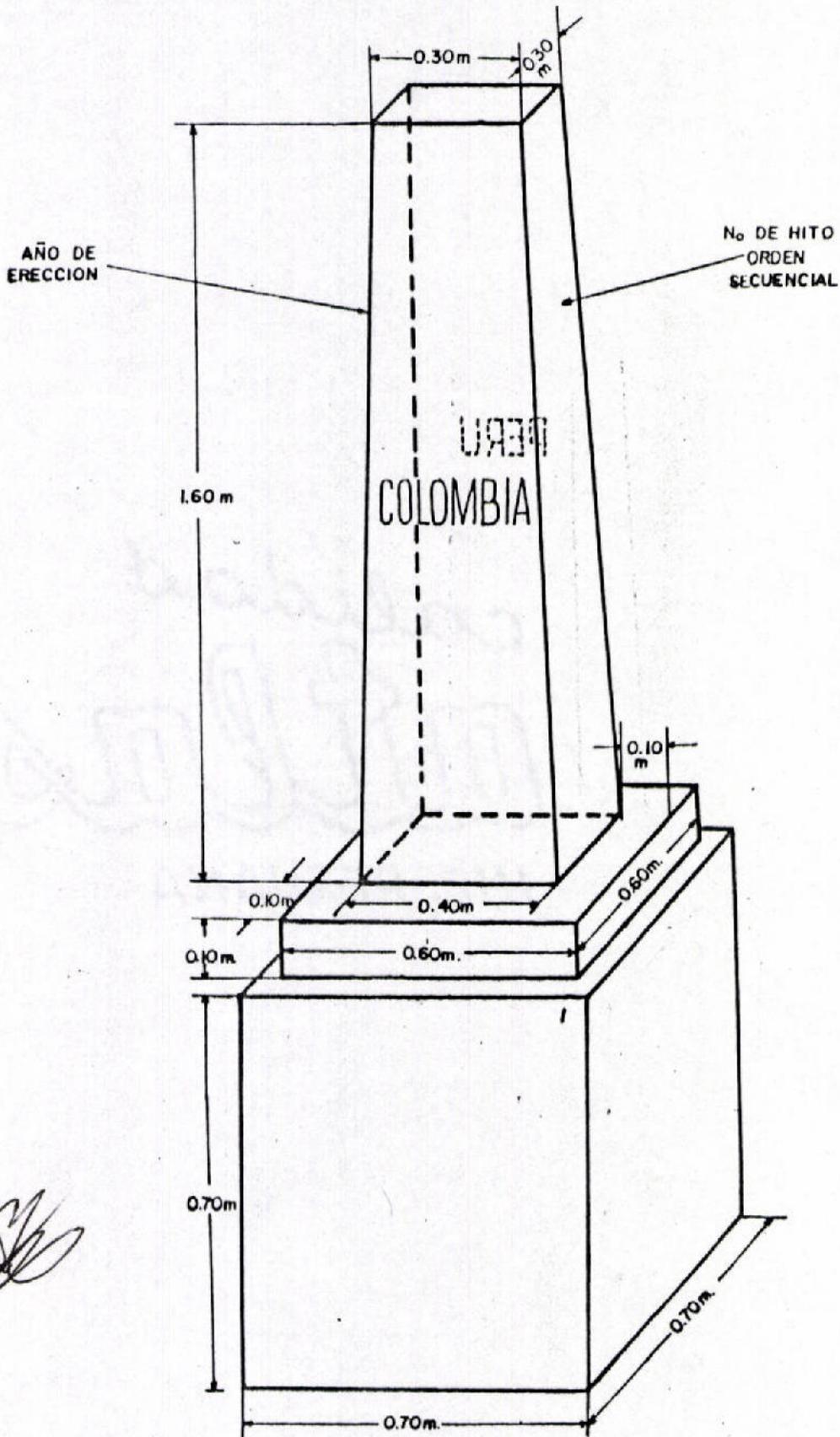
19

COMISION MIXTA PERMANENTE PARA LA INSPECCION
DE LA FRONTERA COLOMBO-PERUANA
(COMPERIF)



MODELO DE HITO

COMISION MIXTA PERMANENTE PARA LA INSPECCION
DE LA FRONTERA COLOMBO-PERUANA
(COMPERIF)



MODELO DE HITO